

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 29 de octubre de 2021.

A fojas 501: A sus antecedentes. Cúmplase.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 207-2019.

Pronunciada por el Ministro Sr. Alejandro Ruiz Fabres.

En Santiago, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



4A632D27-3D04-4996-9A89-2EB7CE61130B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.